

CORRECCIÓN DE ERRORES AL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE FECHA 1 DE FEBRERO DE 2018 POR LA QUE SE APRUEBA LA BAREMACIÓN DE LAS PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Advertido errores en el acuerdo el Acuerdo de la Comisión de Contratación de fecha 1 de febrero por la que se aprueba la baremación de las plazas de Profesores Ayudantes Doctores, convocadas por Resolución de 6 de septiembre de 2017, al no haberse incluido a la candidata D^a M^a Ángeles Rodríguez Serrano en las bolsas de las plazas:

DC4295: Área de Organización de Empresas del Departamento de Organización de Empresas

DC4298: Área de Organización de Empresas del Departamento de Organización de Empresas

DC4299: Área de Organización de Empresas del Departamento de Organización de Empresas

Y comprobada que dicha candidata alcanza la puntuación mínima exigida en las bases de esta convocatoria, se procede a la rectificación del mencionado error, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por lo que

RESUELVO

Único.- Corregir el Acuerdo de la Comisión de Contratación de fecha 1 de febrero por la que se aprueba la baremación de las plazas de profesor ayudante Doctor incluyendo a D^a M^a Ángeles Rodríguez Serrano en las bolsas de las plazas DC4295, DC4298 y DC4299 del Área de Organización de Empresas del Departamento de Organización de Empresas, al alcanzar la puntuación mínima exigida en las bases de la convocatoria.

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 16 de febrero de 2018

EL RECTOR, por delegación de firma,

(Resolución UCA/R16REC/2015, de 20 de abril, BOUCA del 30)

EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y

PERSONAL,

Carlos Moreno Aguilar

Código Seguro de verificación: ZHJguKb13ItWnLs5T41sHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARLOS MORENO AGUILAR	FECHA	06/03/2018
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/1



ZHJguKb13ItWnLs5T41sHQ==